



Planes de Trabajo 2023

De la Comisión de Ética de San Pablo Tacachico

SAN PABLO TACACHICO,
12 DE DICIEMBRE DE 2022

I. DATOS GENERALES

A. DE LA INSTITUCIÓN

1. RAZÓN SOCIAL: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PABLO TACACHICO		
2. DIRECCIÓN POSTAL: Calle Central y Avenida Vilanova, Barrio El Centro	3. MUNICIPIO: San Pablo Tacachico.	4. DEPARTAMENTO: La Libertad
5. TELÉFONOS INSTITUCIONALES: 2445-9800	6. CORREO ELECTRÓNICO despacho@tacachico.gob.sv	
7. NÚMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS SEGÚN PLANILLA ACTUAL:		

B. DEL TITULAR

1. NOMBRE DEL(A) TITULAR: Francisco Antonio Portillo Dimas	
2. E-MAIL despacho@tacachico.gob.sv.	3. TELÉFONOS: 75706840 y 2445-9800

II. PRESENTACIÓN

El presente Plan Anual Operativo, nace de un esfuerzo conjunto entre las máximas autoridades de la Municipalidad (Alcalde Municipal y su Concejo Municipal), de la Comisión de Ética Gubernamental nombrados por el TEG y de la asesoría y lineamientos brindados por la UDICA para la elaboración del mismo.

Este instrumento forma una herramienta básica para buscar el cumplimiento de sus objetivos, siendo primordial la promoción de las buenas prácticas éticas, el cumplimiento de la Ley de Ética Gubernamental y su Reglamento en el desempeño de la función pública Municipal.

En el año 2023, ya estando en periodo post pandemia se prevé un año donde vamos a tener muchos desafíos en el ejercicio de las funciones como Miembros de la Comisión de Ética Gubernamental, para lo cual, hemos propuesto darle seguimiento a la capacitación a la población por medio de cuñas en la Radio Municipal y otras metas que mejoren la cultura ética dentro del Municipio de San Pablo Tacachico, Depto. La Libertad.

III. OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO 2023

OBJETIVO GENERAL:

- Fortalecer mecanismos de difusión y capacitación de la ley de ética gubernamental con el fin de mantener informada a la población en general y que está a su vez pueda realizar sus denuncias de manera anónima.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Difundir por medios tecnológicos la información precisa de las sanciones que pueden ser acreedores los servidores públicos, al transgredir los deberes y las prohibiciones éticas que contiene la LEG.

IV. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL (FODA)

Análisis Interno	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none">- La disposición de la Comisión de Ética Gubernamental para impulsar las capacitaciones en la Institución.- Personal capacitado para poder brindar información verídica sobre ética.- La disponibilidad de la Comisión para brindar apoyo al Tribunal, para la aplicación de la LEG.	<ul style="list-style-type: none">- La falta de interés de algunos empleados y Concejo Municipal por el tema de Ética Gubernamental y otros temas de interés y conocimiento básico para todos los empleados.- Temor por parte de los empleados a denunciar posibles prácticas de irregularidades dentro de la Municipalidad.
Análisis Externo	
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none">- La tecnología que tenemos es una herramienta para el proceso de difusión de la LEG y generar conciencia entre los empleados, Concejo Municipal y los habitantes del Municipio de San Pablo Tacachico.- Generar interés de promover las prácticas éticas en todo ámbito de nuestro diario vivir, para mejorar como país y municipio.	<ul style="list-style-type: none">- Podemos caer en vacíos legales si no buscamos por cuenta propia, las capacitaciones en el tema de Ética y en otros temas importantes que le conciernen a la Municipalidad.- Nuestra cultura general, que impulsa a realizar prácticas corruptas.

V. DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS FODA

Para determinar las estrategias potenciales, riesgosas, desafiantes y limitantes la Comisión de Ética Gubernamental, procederá a relacionar los elementos del FODA identificados previamente (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas).

De acuerdo a la relación entre los elementos internos y externos del diagnóstico institucional, las estrategias quedarán establecidas de la siguiente manera:

ELEMENTO DEL FODA	TIPO DE ESTRATEGIA	PROPÓSITO
<p><u>Fortalezas vrs. Oportunidades</u></p> <ul style="list-style-type: none">- La disposición de la Comisión de Ética Gubernamental para impulsar las capacitaciones en la Institución. /- La tecnología que tenemos es una herramienta para el proceso de difusión de la LEG y generar conciencia entre los empleados, Concejo Municipal y los habitantes del Municipio de San Pablo Tacachico.	<ul style="list-style-type: none">- Crear un plan de capacitación para los empleados y funcionarios municipales.- Usar las redes y la radio municipal para difundir información sobre ética Gubernamental	<ul style="list-style-type: none">- Concientizar a los empleados y funcionarios públicos.- Dar a conocer a la población en general, información básica sobre ética Gubernamental.
<p><u>Oportunidad vrs. Debilidad</u></p>	<p>Incentivar a los empleados que se destaquen en temas y principios de ética.</p>	<p>Motivar a los empleados a poner en práctica los valores y principios.</p>

<ul style="list-style-type: none"> - Generar interés de promover las prácticas éticas en todo ámbito de nuestro diario vivir, para mejorar como país y municipio. / - La falta de interés de algunos empleados y Concejo Municipal por el tema de Ética Gubernamental y otros temas de interés y conocimiento básico para todos los empleados. 		
<p style="text-align: center;"><u>Fortalezas vrs. Amenazas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - La disponibilidad de la Comisión para brindar apoyo al Tribunal, para la aplicación de la LEG. / - Podemos caer en vacíos legales si no buscamos por cuenta propia, las capacitaciones en el tema de Ética y en otros temas importantes que le conciernen a la Municipalidad. 	<p>Capacitaciones sobre temas de éticas impartidas por el Tribunal de Ética Gubernamental.</p>	<p>Adquirir conocimiento sobre diferentes temas de ética para ponerlo en práctica y no caer en vacíos legales.</p>
<p style="text-align: center;"><u>Debilidades vrs. Amenazas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Temor por parte de los empleados a denunciar posibles prácticas de irregularidades dentro de la Municipalidad. / - Nuestra cultura general, que impulsa a realizar prácticas corruptas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Crear mecanismos de avisos y denuncias para dar seguimiento a las irregularidades que se presenten en la Municipalidad. 	<p>Generar conciencia sobre la importancia de denunciar las prácticas irregulares.</p>

VI. RECURSOS

En el presente instrumento es necesario tomar en cuenta todos los recursos que tenemos como Municipalidad para darle cumplimiento y ejecución al mismo.

Entre los cuales se pueden mencionar:

- Recursos Humanos: Siguiendo el Art. 25 del RLEG, el TEG ha nombrado los de Ética, que serán los encargados de impulsar y hacer cumplir el presente Plan de Trabajo; así mismo el RLEG le establece la facultad a los Comisionados de proponer a la máxima autoridad el nombramiento de servidores públicos de la institución para que colaboren con los para el cumplimiento de la Ley, y por ende del presente Plan.
- Recursos Financieros: Se debe tomar en cuenta la disposición por parte del Concejo Municipal, máxima autoridad en la administración Municipal, de hacer la incorporación al presupuesto anual los fondos necesarios para realizar las actividades que los Comisionados pretenden hacer en el cumplimiento de sus funciones legalmente constituidas como lo son: Difundir, capacitar, promover la LEG en nuestra Institución, así, se le dará cumplimiento a los lineamientos establecidos por el TEG y por la LEG.
- Recursos Técnicos: poseemos en la Municipalidad con equipo Multimedia, que será útil para el desarrollo de las actividades Laptops, Cañón, Sonido, Etc.

VII. ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN

Como comisión de ética debemos darle cumplimiento a lo estipulado en el presente Plan, es por eso que las estrategias a implementar serán las siguientes:

- Trabajar de la mano con la máxima autoridad: Gestionar ante el Concejo Municipal la apertura de los espacios necesarios para la implementación de las actividades que en este instrumento se enmarcan.
- El trabajo en equipo: Se tiene a bien coordinar con el personal clave de nuestra Municipalidad para que colaboremos en la realización de las actividades.
- Trabajar en coordinación y apoyo con el TEG para asesorarnos y apoyarnos en la materialización de las acciones estipuladas.
- Revisión periódica del presente instrumento para verificar si se están cumpliendo las actividades antes mencionadas.

VIII. MATRICES DISEÑADAS EN EL SISTEMA

ÁREAS ESTRÁTEGICAS: AVISOS Y DENUNCIAS														
Meta #1: Dar información sobre avisos y denuncias a los Centros Educativos														
No.	INDICADOR DE LA META	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
i.1.1	Cantidad de mecanismos de comunicación				2		1							
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
A.1.1	Entrega de brochure en Centros Educativos	José Armando Guevara				2								
A.1.2	Dar información sobre avisos y denuncias de la población en general	Marleny Yaneth León						1						

ÁREAS ESTRÁTEGICAS: CAPACITACIÓN

Meta # 2: Capacitación a Servidores y Funcionarios Públicos de la Municipalidad.

No.	INDICADOR DE LA META		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
i.2.1	Capacitar a los servidores y funcionarios públicos				2				2					
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
A.2.1	Desarrollo de capacitación a servidores públicos de la Municipalidad	Raúl Antonio Trigueros			1									
A.2.2	Desarrollo de capacitación a Funcionarios Públicos de la Municipalidad	Jorge Antonio Mejía							1					
A.2.3	Monitoreo y evaluación de capacitaciones	José Armando Guevara			1				1					

ÁREAS ESTRÁTEGICAS: PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA LEG

Meta # 3: Difusión de información sobre la LEG.

No.	INDICADOR DE LA META		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
i.3.1	Divulgar la LEG en la Municipalidad y la población									1		1		
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
A.3.1	Desarrollo de festival de la Ética	Ana Gladis Chacón								1				
A.3.2	Difundir información en redes sociales y radio Municipal Sobre la LEG	Raúl Antonio Trigueros										1		

ÁREAS ESTRÁTEGICAS: MEJORAS A LA LEG

Meta # 4: Proponer al TEG medidas que coadyuven a la mejor aplicación de la LEG

No.	INDICADOR DE LA META		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
i.4.1	Análisis de la LEG										2			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
A.4.1	Reunión para analizar la LEG	José Amílcar Cruz									1			
A.4.2	Enviar al TEG las posibles mejoras	José Armando Guevara									1			

ÁREAS ESTRÁTEGICAS: CONSULTAS

Meta # 5: Atención a consultas de la población sobre temas éticos.

No.	INDICADOR DE LA META		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
i.5.1	Seguimiento a consultas		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
A.5.1	Responder a todas las consultas realizadas a la CEG	Raúl Antonio Trigueros	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
A.5.2	Enviar al TEG las consultas que no tengan criterio aplicable por la CEG.	José Armando Guevara	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

ÁREAS ESTRÁTEGICAS: DESARROLLO DE LA ÉTICA PÚBLICA

Meta # 6: Fomentar la cultura ética en los servidores públicos y la población general.

No.	INDICADOR DE LA META		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
i.6.1	Generar actividades que promuevan el interés sobre la Ética.						2						2	
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
A.6.1	Premiación del empleado ético	Marleny Yaneth León					1						1	
A.6.2	Concurso de conocimiento sobre deberes y prohibiciones éticas	José Amílcar Cruz					1						1	



San Salvador, 09 de enero de 2023
REF/UDICA02/2023

Señores/as
Miembros de la Comisión de Ética Gubernamental
Alcaldía Municipal de SAN PABLO TACACHICO
LA LIBERTAD

Estimados/as Señores/as:

Por este medio, les comunico que mediante acuerdo N° 04 - TEG - 2023, el Tribunal de Ética Gubernamental aprobó el Plan de trabajo presentado por Ustedes para el ejercicio del año 2023.

Dado lo anterior, atentamente les solicitamos que se inicie con la ejecución de lo planificado, para cumplir con las funciones asignadas según la Ley de Ética Gubernamental y su Reglamento.

Agradezco su atención a la presente y les deseamos éxitos en la ejecución de las actividades planificadas.

Cordialmente, les saluda,

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Lesvia Salas de Estévez
Jefa de Divulgación y Capacitación
Tribunal de Ética Gubernamental

